

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2025-299



Fecha de Ingreso: 29-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2025

Folio: 2025-299

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO JOSE AMAYA MARQUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-177-015-00001-00-0000

Propietario: FERNANDO JOSE AMAYA MARQUEZ

Domicilio: CALL VARSOVIA 2400 COLONIA FUENTES DEL SANTUARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ABRIL DE 2025

3. CEBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. ARA	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	59.27	0.00	0.00		1,415.69
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	43.18	0.00	0.00		1,031.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	102.45	0.00	0.00		333.69
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	102.45	0.00	0.00		444.92
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	102.45	0.00	0.00		244.71
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	721.96
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	609.03	0.00	0.00		7,934.69
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	609.03	0.00	0.00		2,644.90
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	211.45	0.00	0.00		4,591.43
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,736.86	0.00	0.00		19,363.36

ESTE MONTO ES DE AQUELLO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1848 LEY CORONEL DE LA ROSA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

ING. EDIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

UC. JAVIER ENILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 7:33:22

Usuario:

Dirección: null

302c0214425adae2047b9ab53c3e633ed113174e5d3e9baf021417a6b6669906636cddc57da89cfa5a402bc971b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.